

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA DE LA ENTIDAD PROPUESTA ADJUDICATARIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “SUMINISTRO DE PILAS PARA LINTERNA Y OTROS DISPOSITIVOS PARA LOS BOMBEROS DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA”.**

En la ciudad de Sevilla, siendo las trece horas (13:00 h) del día 31 de octubre de 2025, por el Servicio de Contratación se procede al examen de la documentación previa a la adjudicación, presentada por la licitadora INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR SL en relación con el siguiente expediente de contratación:

**EXpte:** CONTR 2025 526285

**TÍTULO:** SUMINISTRO DE PILAS PARA LINTERNA Y OTROS DISPOSITIVOS PARA LOS BOMBEROS DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 5.929,00 € (IVA Incluido)

**TRAMITACIÓN:** ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP)

En la 3<sup>a</sup> sesión, de fecha 21 de octubre de 2025, se acuerda requerir a la entidad INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR SL para que presente la documentación previa a la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el apartado 10.4 del PCAP, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.

Con fecha 29 de octubre de 2025 ha sido presentada la documentación requerida por la citada entidad. Del examen de la documentación aportada se concluye que INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR SL no ha presentado, y por tanto debe subsanar la siguiente documentación:

- Declaración de incompatibilidades. Declaración responsable de la persona representante que presenta la oferta, conforme al modelo establecido en el Anexo VIII del PCAP.

A tenor de lo expuesto, se acuerda,

Requerir subsanación a la entidad INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR SL de la documentación indicada, concediéndole para ello un plazo de tres días naturales para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos del día 31 de octubre de 2025.



ESTRELLA MACIAS MORENO		02/11/2025 19:15:00	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwjihr49OOe0Ah8pEjQDCTL21aO		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN  
Estrella Macías Moreno

2

ESTRELLA MACIAS MORENO		02/11/2025 19:15:00	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwjihr49OOe0Ah8pEjQDCTL21aO		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>